

**Número 18.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento  
Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de agosto  
del año dos mil tres.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo  
D. Jesús M<sup>o</sup> Corrales Hernández  
D. Juan Antonio Liaño Pazos  
D. Antonio Alcedo González  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales Caballero  
D. Santiago Grande Beltrán  
D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal  
D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Delgado Campos  
D. Domingo Sánchez Rizo  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D. Felipe Márquez Mateo  
D. Manuel Bravo Acuña  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos  
D<sup>a</sup> Regla Delgado Laynez  
D. Andrés Várela Rodríguez  
D. Francisco Segarra Rebollo  
D. José Manuel Gutiérrez Alonso

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera amargo

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día veinte de agosto del año dos mil tres, en el Salón Capitular de esta

Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de la Concejala D<sup>a</sup> Virginia Curtido Fernández.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del día, previamente distribuido.

#### **PUNTO 1º.- COMUNICADOS OFICIALES**

---

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

#### **PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidentencia, durante el periodo comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 2003, numerados del 3.861 al 4.498, ambos inclusive, respectivamente.

#### **PUNTO 3º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO, DE SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ROTA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el pasado 14 de agosto, al punto 1º, en la que se dictamino favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Roteños Unidos, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el 8 de agosto de 2003, al punto 14º.1, de urgencias, para solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en Cádiz, la inclusión del municipio de Rota, en el Programa de Rehabilitación Autonómica.

Asimismo, se conoce el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el pasado 8 de agosto, al punto 14º.1, de urgencias, que a continuación se transcribe:

"Se conoce expuesto que formula el Sr. Alcalde-Presidente para que, en virtud de la Orden de 11 de abril de 2003, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que convoca a los ayuntamientos y a las entidades locales de carácter territorial y a los promotores públicos para la realización de actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el periodo de 1999-2002 o el que resulte de la formulación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2005, y siendo de interés para el municipio su inclusión en el Programa de Rehabilitación Autonómica, se solicite la misma a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda estimar el expuesto del Sr. Alcalde-Presidente y, por tanto, solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en Cádiz, la inclusión del municipio de Rota en el Programa de Rehabilitación Autonómica.

El presente acuerdo se someterá a ratificación del Ilmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 20 del presente mes de agosto."

Interviene en primer lugar el Sr. Márquez alegrándose que se haya elevado a Pleno el presente punto, mostrando su preocupación porque el día 30 de junio era el último día que concedía la orden de 30 de abril para formular su solicitud, y aunque tenían conocimiento que había sido aprobado por Comisión de Gobierno, sin embargo el órgano que debía de aprobarlo era el Pleno.

Asimismo, opina que es una buena línea de actuación con respecto a unas ayudas que Ayuntamiento de Rota ha estado solicitado en los últimos tres años, 2000, 2001 y 2002, habiendo tenido la suerte de contar con ello en dos ocasiones, desprendiéndose de ello que Rota es un pueblo con una gran necesidad, fundamentalmente en el caso de contar con ese apoyo de la Junta de Andalucía para minorizar el coste que supone la mejora, el arreglo y la puesta al día de muchas viviendas que así lo requieren.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Márquez que el Grupo Socialista apoyará el punto, entendiendo que se debería de hacer todo el esfuerzo posible desde el Ayuntamiento para que las cantidades que se asignen a Rota en ese reparto que se hace año a año, vayan aumentando, porque irá en beneficio de los ciudadanos de Rota.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, aclarando que el hecho de haberse aprobado en Comisión de Gobierno fue porque faltaba la aprobación por parte del Pleno y se solicitó de la Junta un aplazamiento de 10 días precisamente para que diera tiempo a elevarlo al Pleno Ordinario para su aprobación.

Refiere asimismo el Sr. Peña que se trata de un programa que no solo se ha estado solicitando desde los tres últimos años, aunque en los últimos años se le ha dado el nombre de rehabilitación, ya que el citado programa se estuvo solicitando desde el año 92, tratándose por tanto de un programa de tiempo atrás y al que merece la pena acogerse e intentar buscarle el mayor número de participantes para subvencionar.

Tras la correspondiente votación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en Cádiz, la inclusión del municipio de Rota, en el Programa de Rehabilitación Autonómica, en base a la Orden de 11 de abril de 2003, por la que se convoca a los ayuntamientos y a las entidades locales de carácter territorial y a los promotores públicos, para la realización de actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el periodo de 1999-2002 o el que resulte de la formulación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2005.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el pasado 14 de agosto, al punto 2º, en la que se dictamino favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para la aprobación de Convenio de Colaboración a suscribir con la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses.

Asimismo, se conoce la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña Izquierdo, que dice así:

"PRIMERO.- Que la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 17-12-2.002, al punto 2º3, adopto el siguiente acuerdo:

"Se conoce comunicación de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes, informando de la apertura de plazo de solicitudes de marquesinas para el próximo año 2.003, debiendo presentarse solicitud acompañada de plano de situación de los puntos de paradas con indicación del uso y del servicio de transporte que se presta desde las mismas, finalizando el citado plazo el 30 de diciembre próximo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda que por la Delegación Municipal de Urbanismo se cumplimente, con carácter urgente, el escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes, para solicitar las marquesinas en la cantidad y ubicación que a continuación se detallan, debiendo remitirse plano de situación de las mismas:

- 2 Marquesinas en Costa Ballena, Avda., Reina Sofía.
- 1 Marquesina en Ctra. CA-604, de Chipiona a Rota, p.k 6,0 perteneciente a la red principal-intercomarcal y de titularidad de la Junta de Andalucía.
- 1 Marquesina en Ctra. A-491, p.k según plano, perteneciente a la red principal-intercomarcal y de titularidad de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Que se ha remitido por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía borrador de Convenio de Colaboración para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses, que se adjunta a esta propuesta, y habiéndose precedido posteriormente a su examen por personal de esta Oficina Técnica, lo estima correcto.

Por todo ello PROPONGO se acuerde:

1º Aprobación del mismo, significando que el numero de unidades y el modelo de marquesinas se determinara por la referida Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma."

Igualmente, consta en el expediente el texto integro del Convenio de Colaboración a suscribir, que a continuación se transcribe:

"CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ DE AL CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE (CADIZ) PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES.

En Cádiz a de \_\_\_\_ de 2002.

Reunidos de una parte el Ilmo. Sr. D. José Joaquín de Mier Guerra, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, actuando en uso de las facultades que tiene conferidas por delegación otorgada por la Excm. Consejera de Obras Publicas y Transportes de fecha 31 de mayo del 2000.

De otra parte el Ilmo. Sr. D. \_\_\_\_\_ Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_(Cádiz), en nombre y representación del mismo.

Ambas partes se reconocen mutuamente, en calidad con que cada una interviene, con capacidad legal para la firma del presente Convenio y, a tal efecto,

#### MANIFIESTAN

A) Que la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes en Cádiz, programa el establecimiento de la Instalación de Marquesinas para Paradas de Autobuses en el Termino Municipal de \_\_\_\_\_(Cádiz), de cara mejorar la prestación de los servicios públicos regulares de transporte colectivo interurbano de viajeros por carretera y destina dotación presupuestaria para tal fin.

b) Que el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, en sesión ordinaria celebrada el día \_\_\_\_\_ de 2002, en su punto 8º, acuerda solicitar una ayuda económica para la instalación de \_\_\_\_\_ unidades de Marquesinas, modelos \_\_\_\_\_, homologadas por la Consejería de Obras Publicas y Transportes, en los emplazamientos que figuran en el plano de situación adjunto y que figura como Anexo.

C) Que en vista de ello, a fin de concretar la colaboración entre ambas entidades para la instalación de Marquesinas para Paradas de Autobuses en Termino Municipal de \_\_\_\_\_, se formaliza la misma por medio del presente convenio, de acuerdo con las siguientes

#### ESTIPULACIONES

PRIMERA:- La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de manifiestan su voluntad de llevar a cabo la realización de la instalación de

Marquesinas para Paradas de autobuses dentro del Termino Municipal de (Cádiz), de acuerdo con los compromisos señalados en el presente convenio.

SEGUNDA:- El Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ aportara los terrenos de titularidad municipal necesarios para la instalación de las Marquesinas, totalmente exentos de cualquier clase de carga o gravamen y libres de cualquier tipo de construcción o instalaciones existentes.

TERCERA:- La Consejería de Obras Publicas y Transportes se compromete a suministrar el siguiente numero de marquesinas: \_\_\_\_ en el municipio de \_\_\_\_\_.

CUARTA:- El Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ ejecutara y sufragara las obras civiles necesarias, (plataforma, reparaciones de acerados existentes, etc.) y las dotara de las infraestructuras necesarias para desagüe de las aguas pluviales, y canalizaciones de eléctricas para el posible desarrollo de alumbrado publico, que deberán estar terminadas antes que la de la instalación de Marquesinas.

QUINTA:- El Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ gestionara y asumirá los costes de cuantos permisos o tasas de carácter municipal se consideren necesarios para el ejercicio del desarrollo de los trabajos, dando debido conocimiento de tales actos, en cada momento, a la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

SEXTA:- El Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ se obliga a llevar a cabo, por si mismo o mediante terceros, la explotación, conservación y mantenimiento de las Marquesinas instaladas dentro de su Termino Municipal, corriendo a su cargo los gastos de las mismas, teniendo la obligación que los materiales de reposición sean los mismos de las empresas suministradoras, que son los homologados por la Consejería de Obras Publicas y Transportes.

SEPTIMA:- El Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ no podrá recibir ingresos por cobro de tarifa de viajeros y empresas concesionarias de servicios públicos regulares de transporte colectivo interurbano por carretera para el uso de las Marquesinas instaladas dentro de su Termino Municipal.

OCTAVA:- Para realizar el seguimiento de las actuaciones previstas en el presente convenio, se designara por el Ayuntamiento una persona de contacto con la Delegación Provincial de Obras Publicas y Transportes, con

la finalidad de intercambiar información acerca del presente acuerdo y promover una acción coordinadora.

NOVENA:- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa en virtud del artículo 3.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, quedara fuera del ámbito de aplicación de dicha normativa, aplicándose, no obstante, los principios de la referida legislación para resolver las dudas o lagunas que pudieran plantearse.

DECIMA:- El Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo.

Son causas de resolución:

- El incumplimiento de algunas de las estipulaciones contenidas en el mismo.
- El acuerdo mutuo de las partes.
- Cualquier otras que les sean aplicables de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior, los otorgantes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

El presente convenio se encuentra informado favorablemente con fecha 22 de marzo de 2000 por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía."

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda:

PRIMERO:- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir con la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, significando que el número de unidades y el modelo de marquesinas se determinara por la referida Delegación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del expresado Convenio.

#### **PUNTO 5\*.- URGENCIAS.**

---

No se somete a consideración del Pleno ningún asunto en el punto de Urgencias.

#### **PUNTO 6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

Interviene en primer lugar el Concejales D. José Manuel Gutiérrez, refiriéndose a la limpieza del pueblo en general, que incluso en medios de comunicación se ha planteado que últimamente está deficiente, y concretamente a algunos puntos como la zona del Molino y Rompidillo,



Barriada San Antonio y 512 Viviendas y algunos parques, preguntando los motivos por los que se está dejando y si son los mismos las empresas y personal que presta sus servicios a qué se debe esa diferencia en los resultados.

D. Francisco Segarra manifiesta que siendo consciente que tiene las playas para Rota, desde el punto de vista turístico, y habiendo soportado en más de una ocasión las críticas vertidas por los miembros del actual Equipo de Gobierno sobre la limpieza, mantenimiento y servicios de la playa, quienes proclamaron las ideas brillantes que tenían para mejorarlo todo, retrasando la inauguración de la playa un mes, lo cual le hizo pensar que ese retraso era para ponerlas en práctica, sin embargo ha podido comprobar no solamente que no lo han mejorado, sino que está sensiblemente peor, no entendiendo que a pesar de disponer en su tiempo del personal de Costas, las papeleras no se recogen por la tarde, la limpieza en general ha mermado y en especial la zona del Chorrillo, que está un poco abandonada, no retirándose las algas a tiempo, sin limpiar los accesos, sin hacer una limpieza adecuada, existiendo numerosos vecinos que se quejan del estado en que se encuentra, formulando por todo ello como ruego que no se deteriore la imagen de la playa y que se le preste la importancia que tiene como estandarte turístico de Rota.

Asimismo, interesa conocer el Sr. Segarra el organigrama de trabajo impuesto en la playa, cómo se utiliza el personal de Costas, por qué solamente se abren 103 fines de semana el área de servicios de Ballena 2, a fin de no criticar ni descalificar sin contar con criterios objetivos.

La Concejala D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón toma la palabra haciendo referencia a que, con fecha de 15 de julio, presentó un escrito en el Registro Municipal, solicitando documentación completa referida al punto 8o de la Comisión de Gobierno del viernes 11 de julio, sobre la Fiesta de la Urra, enviándole el acuerdo de la Comisión de Gobierno, que ya lo tenía, pero sin ninguna otra documentación. Continúa exponiendo la Sra. Gatón que con fecha 22 de julio, volvió a solicitar de forma desglosada y pidiendo criterios para adjudicación de las casetas portátiles para bares de copas, relación de los mismos y acuerdo para el alquiler de módulos con la empresa Puito, al cuál aún no se le ha dado contestación, preguntando los motivos de ello, así como le contestaran sobre lo sucedido con la tan vendida en la prensa Caseta Light, que no se ha visto. Por último ruega que antes de que se informe a la prensa de que ya se les ha contestado que sea cierto que cuenten con la respuesta.

D. Felipe Márquez interviene diciendo que les parece preocupante que la famosas viviendas de la Calle Padre Capote, cuya trayectoria era conocida por todos, así como que se había concedido un préstamo para el arreglo de las mismas y todos los avatares de la doble representación, de falta de representación, de las dificultades que hubo, sacándose la obra a licitación, quedando desierta, intentándose de adjudicar por el sistema de contratación directa para sacarla adelante, sin embargo, y tras coincidir con el cambio de gobierno, han transcurrido dos meses sin que se haya hecho nada, existiendo gran preocupación por los vecinos, que ven que pasan los días y que, a pesar de que existe un proyecto, un préstamo, y una decisión del anterior Equipo de Gobierno firme de atajar el problema, se está como al final del mes de agosto, salvo que el Equipo de Gobierno tenga la solución que es lo que pregunta, a fin de poder contar con la certeza de que el tema se ha abordado, y caso contrario solicitar desde el Grupo Socialista, que se haga el máximo esfuerzo posible y se tenga la mayor diligencia posible, en priorizar las cuestiones más importantes, habida cuenta que no entiende que aún no se haya hecho nada al respecto, bien sacando un sacando a licitación un nuevo pliego o negociando con alguna empresa que pudiera estar interesada en darle solución a esos vecinos.

Formula asimismo el Sr. Márquez otra pregunta, respecto a la situación del Centro del Día, pareciéndoles extraño que no esté todavía en funcionamiento, porque cuando se preparó el Pliego por el anterior Equipo de Gobierno tuvieron la precaución, al entender que podía existir un poco dificultad en cuanto a tiempo en la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Diurna, y a fin de no paralizar el conjunto de la actuación, quedaba muy claro en el Pliego que el funcionamiento del Centro de día podría ser independientemente al funcionamiento del Centro de Atención Diurna, y por tanto el concesionario estaba obligado a poner el mobiliario necesario para el funcionamiento del Centro de Día y que el Centro de Atención Diurna tenía dos posibles inconvenientes, uno que no tenía dotación en ese momento para el mobiliario y otro que una vez que estuviera totalmente instalado, habría que requerir a la Consejería o a la Delegación Provincial de la Consejería de Servicios Sociales, el permiso para su uso, y a partir de ahí llegar al convenio con la Fundación y el número de plazas que se concertaran, y sacar adelante la fórmula que la Consejería propone para todos los centros, públicos o privados, para su funcionamiento, insistiendo en que le parece un poco extraño que un servicio de tales características, con la demanda que tienen, y que por parte de los miembros de actual Equipo de Gobierno en muchas ocasiones han reivindicado la necesidad de trabajar en beneficio de ese colectivo, permanezca cerrado, habiendo oído comentarios respecto a que no se solucionaba el problema, cuando después de dos meses ha sido tiempo suficiente para solucionarlos y tomar en consideración que un esfuerzo tan grande como se hizo desde la Consejería y desde el propio Ayuntamiento, no debería de quedar ahí baldío sin justificación, mostrando asimismo su preocupación porque aún no se haya puesto en funcionamiento.

Asimismo, por parte de la Concejala D<sup>a</sup> Encarna Niño Rico, se formulan tres preguntas, en primer lugar al Delegado de Costa Ballena, interesando conocer si se está poniendo en marcha algún Plan Especial para los conatos de botellonas que se están produciendo en la Urbanización de Costa Ballena; asimismo pregunta cual ha sido el problema

para el retraso en la instalación del aire acondicionado en la Biblioteca, que era una de las preocupaciones importantes que el anterior equipo de la oposición tenía, contando con la concesión de la subvención desde el momento en que el anterior Equipo abandonó el Gobierno Municipal, y solicitados los aparatos, que han sido suministrados, reiterando conocer cual ha sido el problema para su retraso en su instalación; por otro lado, interesa saber qué obras de conservación y mantenimiento se están realizando durante el verano del 2003 en los distintos centros escolares de la localidad, qué gestiones se han realizado con la Junta de Andalucía para la puesta en marcha del siguiente convenio ejecutivo, existiendo obras pendientes en el Instituto de Secundaria de Arroyo Hondo y en los centros escolares de Lobillo, Luis Ponce, Pedro Antonio de Alarcón y Calasanz.

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que van a ir contestando a algunas de las preguntas y a aquellas que sean más complicadas y requieran consultar documentación, se les de contestación por escrito, manifestando que a algunas de ellas se les puede dar contestación sobre la marcha, aunque otras le hayan dejado un interrogante, por lo menos a su persona, sobre todo con respecto a la última pregunta, teniendo que decir que cuando Da Encarnación Niño Rico habla del tema de la botellona en Costa Ballena, ya por parte del Equipo de Gobierno se han mantenido reuniones con la Entidad Urbanística de Conservación, si bien el tema de la botellona no es un tema que el Equipo de Gobierno pueda resolver, pudiendo informar no obstante que han tenido conocimiento por parte de los vecinos de Costa Ballena y, especialmente, por la Asamblea General de la EUC, que se trata de algo que ha estado sucediendo año tras año, circunstancia que se puso en evidencia en la Junta Local de Seguridad, haciéndolo extensivo a la Guardia Civil, que tiene competencias en tráfico, Policía Nacional y Policía Local, estando manteniéndose un servicio permanente en Costa Ballena de los dos Cuerpos, para intentar, de alguna forma, controlar no solamente el tema de la botellona, sino todas las incidencias de Costa Ballena, añadiendo además que se trata de un problema de carácter sociológico, habiendo solicitado en base a ello a todos los vecinos de la zona, que sean conscientes de que existe una realidad, de responsabilidad como padres, no pudiéndose permitir que el hijo esté hasta las 6 de la mañana en la botellona y ser los mismos padres que después quejan también de que existe la botellona, puesto que existe una responsabilidad compartida, entre la Administración y los padres.

A continuación, D. Antonio Peña toma la palabra para contestar sobre el tema de las viviendas de Padre Capote, ya que el

problema de las viviendas de Padre Capote, no es solo y exclusivamente de esas viviendas, puesto que se tienen también problemas en las 40 viviendas que se entregaron junto al Instituto, en las viviendas que se construyeron en la calle Calvario, donde estaba el antiguo Matadero, puesto que existen problemas en varias de las Promociones que llevó a cabo el Patronato de la Vivienda, sobre todo problemas en los techos que se están lloviendo, por lo que se ha solicitado en primer lugar, a través de la Comisión de Gobierno el que se faculte a su persona para ejecutar los avales que existen, con respecto a cada una de las promociones, informando además que, concretamente en el tema de Padre Capote, por su parte ha mantenido reuniones con los vecinos de aquella zona y con los dos técnicos que construyeron las viviendas, D. Francisco Olmo y D. José Vázquez, estando prevista también una visita a las viviendas, para elaborar un programa sobre las actuaciones a seguir, al haber quedado desierta la licitación, aunque se han estado haciendo gestiones para buscar una empresa que se hiciera cargo del pilotaje de las viviendas, con la cantidad que se había presupuestado, gestiones que han sido infructuosas, estando estudiando otra solución viable que se adecuó a las cantidades presupuestadas.

Interviene acto seguido la Concejal Delegada de Educación, D<sup>a</sup> Montemayor Laynez, para contestar sobre el tema del aire acondicionado de la Biblioteca, llegaron hace 2 semanas, por problemas en cuestiones de pago con la empresa. Por otro lado informa la Concejal que una vez recibidos los aparatos, se comprobó que requerían para su instalación obras de albañilería, y habida cuenta que ello supondría ruidos y problemas para los estudiantes usuarios de las citadas instalaciones, por parte del Equipo de Gobierno se valoró que era más conveniente que los usuarios estudiaran con calor antes que con ruido, y acometer las obras a primeros de septiembre, añadiendo que también han llevado agua, que no tenían, y les han remitido a los estudiantes usuarios de la Biblioteca una nota comunicándoles cuál era el problema y la medida que se había adoptado, así como que se instalará el aire acondicionado a partir del 1 de septiembre.

En cuanto a las obras de mantenimiento y reparación de los colegios, informa la Delegada de Educación que están casi todas terminadas; respecto a la desinsectación, informa que se hará a primeros de septiembre; con referencia a lo del convenio ejecutivo, se les ha informado que se iban a acometer las obras en breve, y que se procedería a la firma del convenio ejecutivo.

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que, con respecto a ese asunto y las solicitudes que tenían los centros escolares, se han dividido lo que eran obras de mantenimiento y otras que pedían de mejora, ya que dado que la consignación de que se disponía era limitada, se han dedicado a llevar a cabo únicamente las de mantenimiento, habiendo señalado las que son de mejora, de las cuales algunas estaban incluidas, a solicitud del Ayuntamiento, dentro de los 4 proyectos que se remitieron por parte del Equipo de Gobierno anterior a la Delegación de Educación.

En cuanto al Centro de Arroyo Hondo, informa el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno ya hizo una propuesta, antes de las vacaciones, a la Delegación Provincial de Educación, de firmar el Convenio Ejecutivo de

todas las obras, por valor aproximado de unos 100 millones de pesetas, si bien ellos comentaron que el único proyecto que estaba revisado era el de Arroyo Hondo, sin embargo no se quería que, dado el volumen de la obra, se empezara el curso estando el centro en obras, y respecto a los otros 4 proyectos tenían que ser revisados, estando intentado de poder firmar el convenio ejecutivo, antes de las vacaciones de Navidad, con el fin de integrar todas las obras en esa fecha, preocupándoles especialmente la obra del Colegio Luis Ponce de León, sobre la instalación eléctrica, que supone un gran problema, aclarando que el compromiso era que a partir del 15 de septiembre darían un calendario de cuales se podrían incluir en la firma del convenio ejecutivo, ya que la idea era que todos los proyectos que se presentaron por el Equipo de Gobierno anterior, de un total de 5, se pudieran hacer. Asimismo, indica que con respecto a las obras de adecuación de los centros, las que dependen de la Junta de Andalucía están todas adjudicadas y pendientes de que comiencen.

D<sup>a</sup> Eva Corrales toma la palabra para contestar a las preguntas que iban dirigidas a ella, una con el tema de la documentación, que procederá a su comprobación, ya que recuerda que hace dos semanas que se tramitó todo el papeleo.

En cuanto al segundo tema sobre la caseta Light, explica que quizás se haya recogido de ese modo en los medios de comunicación, pero no fue así como ella lo quiso vender, aclarando que lo sucedido con ello fue que en un principio se les ofreció por parte de una cadena de radio, en concreto "COPE Sierra", la oportunidad de tener una alternativa para la gente joven, dentro del recinto ferial, durante la Fiesta de la Urta, con un slogan concreto cual era "Diviértete sin drogas", sin coste alguno para el Ayuntamiento, cediendo tan solo el terreno para la ubicación, sin embargo a medida que fueron pasando los días, se mantuvieron bastantes reuniones con los adjudicatarios de caseta, con contactos muy estrechos para intentar que la Fiesta de la Urta se desarrollara con total normalidad, sobre todo en cuestiones de ruidos y de sanidad, a las que han asistido los representantes de la cadena de radio, motivo por el que les ha causado sorpresa que una semana justo antes de la Fiesta de la Urta, la cuestión resultó no ser lo que todos esperaban y ante la incertidumbre, optándose por no traerlos, habida cuenta que no iba a ofrecer lo que en un principio comprometieron, que fue el motivo por el que decidieron no montar la caseta.

A continuación, interviene D. Santiago Grande, para dar respuesta al Sr. Alonso, manifestando que la limpieza general en el pueblo,

aunque esté peor según su visión personal, se está haciendo un esfuerzo por conseguir una mejora del pueblo en la zona del Molino, 512 Viviendas, Barriada San Antonio, comentando a modo de ejemplo que la zona del Chorrillo se está baldeando incluso sábados y domingos; en cuanto a la Plaza del Ejército y 512 Viviendas, se han recibido incluso felicitaciones de los vecinos, porque eso nunca se había hecho allí, y que por tanto se está haciendo un esfuerzo en que todas esas zonas estén bien.

Respondiendo al Sr. Segarra, manifiesta el Concejal Delegado de Playas, Sr. Grande, que la inauguración de la playa, como conocen todos, se retrasó porque no estaba lo adecuadamente que tenía que estar, ya que tenían que estar todas al 100% antes de empezar, no existiendo ningún motivo de tipo franquista en fijarla para el día 18 de julio, sino que fue un día escogido al azar, aclarando además que él es muy joven y no conoce de esos temas.

Respecto a la pregunta de si no se recogen las papeleras por la tarde, aclara el Sr. Grande que existe una persona dedicada exclusivamente para ello.

En cuanto al organigrama, manifiesta que se lo puede facilitar por escrito para su conocimiento, y sobre el personal de Costas, son en total 13 personas, 11 peones y 2 capataces, que están dedicados a reforzar la limpieza que efectúan las máquinas en las playas, a fin de conseguir una playa más limpia.

D<sup>a</sup> Manuela Forja toma la palabra a continuación diciendo que desde hace dos meses en que tomaron posesión el nuevo Equipo de Gobierno, uno de los temas que están llevando más al día ha sido el solicitar a la Junta de Andalucía la autorización para el funcionamiento del Centro de Día, estando recopilando toda la documentación necesaria para ello, estando ya prácticamente completos todos los documentos, habiéndose incluso encargado el mobiliario que estaba ya con anterioridad solicitado, estando a la espera que en muy poco tiempo se ponga en marcha, insistiendo que por su parte no se ha abandonado en ningún momento el tema, por ser una de las prioridades del Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde expone que, independientemente que de algunas de las cuestiones se amplíe la información por escrito, quiere hacer hincapié, concretamente en el tema de la limpieza, que desde que tomara posesión el Equipo de Gobierno se ha estado intentando, en esos 40 o 50 días, de actuar sobre aspectos que les parecían importantes, como por ejemplo que la empresa "Plástic Omnium" había retirado 200 papeleras de Rota, por falta de pago, dando lugar a que por una parte que se les decía a los ciudadanos que tenían que mantener la ciudad limpia, sin embargo el Ayuntamiento había retirado 200 papeleras, existiendo avenidas, tales como M\* Auxiliadora, sin papeleras, siendo ese uno de los primeros aspectos que tuvieron que resolver, llegar a un acuerdo con "Plástic Omnium" para la reposición de las papeleras.

Respecto al tema de la limpieza, manifiesta el Sr. Alcalde que están trabajando en un sistema diferente de recogida de residuos, porque entienden que con la contrata actual y con la ampliación de los nuevos sectores, difícilmente se puede alcanzar, habiéndose realizado un estudio

en el que se refleja que el 60% de Rota ciudad, se barre una vez a la semana, muchas de ellas con barrido mecánico, no con barrido manual, por lo tanto, que es uno de los problemas, independientemente que el verano dispara cualquier tipo de expectativas, en cuanto a los residuos en las calles, estando recogándose dos veces y hasta tres en las zonas más conflictivas, habiéndose ampliado el servicio de recogida de muebles, y respecto a otros aspectos que les parecen también importantes lo que ocurre es que se cuenta con un presupuesto que tiene sus límites y sus consignaciones, estando intentando por todos los medios ajustarse, dentro de las consignaciones existentes, aunque haciendo mucho hincapié en que el servicio de limpieza se cumpla de manera efectiva, llevándose un control de ese cumplimiento por parte de la Delegación y si faltan dos personas en el servicio, se compense de otra forma o con otro tipo de servicio.

En cuanto al tema de la playa, independientemente de la nota humorística del 18 de julio, que no solo recuerda a Franco sino también las pagas extras, demostrando con ello que cada uno tiene su sentido de ver las cosas. No obstante, entiende que era algo razonable el aplazamiento de la inauguración de las playas hasta otra fecha, por motivos evidentes, como Punta Candor, que era un proyecto del anterior Equipo de Gobierno, que estaba a medio terminar, siendo ese un proyecto integrado dentro de lo que son las playas de Rota y que por tanto había que terminarlo, así como otra serie de cuestiones, tales como el tema de maquinaria, tema de los cobros de Protección Civil, etc., que suponían unas deficiencias que hacía que se pudiera tomar decisiones ante situaciones que han sido recogidas en prensa y en panfletos divulgados por la playa, sobre las deficiencias y acreencias del Servicio de Protección Civil, habiéndose intentado poco a poco, y dentro de los límites, resolverlas, si bien se intentará de hacer todo lo posible para que el presente verano concluya, de manera que puedan orientar esos proyectos brillantes que actual Equipo de Gobierno se comprometió hacer, aunque actualmente con el lastre que arrastran es complicado llevar a cabo, si bien insiste en que están intentado de dar, como mínimo, el mismo nivel de calidad que se daba en años anteriores.

En relación al organigrama, informa que se le pasará por parte de la Delegación, y respecto al personal de Costas, que es de refuerzo, en total 13 personas, que trae como consecuencia las dificultades propias de ese personal que envían, no obstante, insiste que se está haciendo un gran esfuerzo, recordando el tema del colector, pendiente desde hacía muchísimos años, pagando indemnizaciones en la misma playa de la Costilla, habiendo ya desaparecido, que era uno de los pilares

fundamentales por lo menos de imagen de la playa más importante de Rota.

Sobre el asunto referido por la Sra. Gatón sobre la documentación, por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que ya él ha firmado esos informes, y además sin ningún tipo de problemas, no obstante se buscará donde está y si no lo han recibido, que se envíe urgentemente.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que sobre el asunto de la caseta light, aclara que por parte del Equipo de Gobierno se planteó una alternativa diferente, pero se pretendía que fuera con garantías, cosa que se consiguió al principio, si bien, a medida que se acercaba la fecha tales garantías desaparecieron y el Equipo de Gobierno no estaba dispuesto a quedar mal, quitando la carpa y dejando que fuera lo mismo que había habido siempre, cuando se había hecho un esfuerzo en reducir casetas portátiles, que en su opinión es algo comprensible por parte de todos.

Sobre el tema de las viviendas de c/ Padre Capote, informa que la operación de crédito que está a punto de vencer, tendrá que plantearse la renovación, aclarando que, tal y como ha dicho el Delegado, es una obra que no puede hacer cualquier tipo de empresa, ya que tiene que ser una empresa especializada y con todas las que han contactado, han manifestado que el presupuesto realizado, de 46 millones de ptas., era insuficiente para acometer las citadas obras, habiéndose optado por coger todas las deficiencias existentes en todas las viviendas del Patronato que tienen garantía y exigirlas a las empresas constructoras, FUNMIVA de las 41 viviendas unifamiliares, que también tienen problemas, las de la Plaza del Triunfo, las de la el Padre Capote, etc., habiéndose facultado, a través de acuerdo de la Comisión de Gobierno, al Delegado de Urbanismo, para ejecutar las garantías.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que el tema más preocupante es el del Centro de Día, que independientemente de lo informado por la Concejal, D<sup>a</sup> Manuela Forja, el Equipo de Gobierno tiene mucho interés en que aquello se ponga en funcionamiento, sin embargo la dificultad primera que existía es que carecía de la primera ocupación, ya que el Arquitecto Director lo había retenido, habida cuenta, según conversaciones mantenidas con él, que la Constructora Joaquín Ramos, tenía que hacer una serie de retoques finales, porque no estaba ultimado completamente, siendo de la opinión que no se trata de un problema de aperturas, sino de la celeridad para la inauguración, ya que se ha ido un poco descompasado, no obstante quiere aclarar que sin la menor duda, es interés del Equipo de Gobierno que se ponga en funcionamiento de forma inmediata, no habiéndose procedido ya a ello por las dificultades técnicas que todavía están por resolverse, pero que serán resueltas, habiendo quedado en dar unos pagos al Arquitecto Técnico días atrás, al igual que los pagos que están pendientes para que se envíe la última resolución por parte del SAS sobre el tema del hospital, ya que también se está pendiente que por parte del Arquitecto se envíe el acta de recepción, que según tiene conocimiento no la facilita porque no le han pagado.

Vuelve a insistir el Sr. Alcalde en que el Equipo de Gobierno tiene la misma preocupación en este sentido, siendo muy autocríticos también en las dificultades que atraviesan, al igual que no están satisfechos



con el tema de la limpieza, sin embargo entienden que el servicio de limpieza es una contrata y no es un chicle, debiendo de priorizarse, durante el verano, una serie de servicios, como son playas, paseos marítimos, avenidas paralelas, etc., teniendo las ideas muy claras sobre todo ello, sin embargo se habrá de acometer cambios en el personal del actual servicio y demás, cosa que, difícilmente, se ha podido llevar a cabo en poco más de un mes de gobierno y sobre todo entrar en un conflicto de tales características, aunque se tendrá que ofrecer una modificación a la contrata, porque tal y como está actualmente es imposible que funcione, puesto que se trata de un problema de organización que es en lo que están trabajando actualmente.

Por último, informa que se ampliarán las respuestas dadas. Al mismo tiempo solicita del portavoz del Partido Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, que para hacer las cosas bien, si pide la palabra como cuestión de orden no tiene ningún tipo de inconveniente en concederle el turno, sin embargo si es para hacer una pregunta o una réplica a las preguntas, no se le va a admitir.

Por parte del Sr. Sánchez Rizo se aclara que es un ruego o pregunta, contestando el Sr. Alcalde que el turno de ruegos y preguntas se formuló anteriormente, habiéndose ya contestado, rogando que por favor se mantenga un mínimo nivel de comportamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la misma, siendo las nueve horas y dieciocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,